



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y URBANA

ESTUDIO :
VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR EN PANAMÁ

PRESENTADO POR:
Dra. María Claudia Lam
Mgtra. Aixa Quirós

JULIO, 2001

Contenido

I. Introducción

II. Antecedentes

III. Definición Operacional

IV. Clasificación de la Violencia

A. Violencia Familiar

B. Violencia Social

V. Causas y Manifestaciones de la Violencia

A. Generales

B. Relación con los Medios de Comunicación

- Procesos
- Hitos Investigativos
- Situaciones de Riesgo
- Instituto Nacional de Salud Mental de Estados Unidos
- Establecimiento de la Agenda
- Estereotipos

VI. Propuestas de Prevención

A. Actuales

- Generales
- Desde los Medios de Comunicación

B. A futuro

- Generales
- Desde los Medios

VII. Conclusiones

I. Introducción

El presente documento es el resultado de una investigación cualitativa, descriptiva y de una revisión bibliográfica que tiene como objetivo analizar y sintetizar información sobre la violencia en Panamá y su relación con los medios de comunicación masivos (televisión, radio y periódicos). Además de presentar una revisión de la literatura sobre violencia, sustentamos este documento con talleres y entrevistas individuales. Los talleres fueron realizados con tres poblaciones diferentes (jóvenes de segundo ciclo, padres y madres de familia de estudiantes de primer ciclo y personas que trabajan en la prevención y/o atención de la violencia desde las comunidades –a los cuales llamamos líderes y liderezas). A través de estos talleres obtuvimos información sobre cómo los participantes definen la violencia, comprenden sus causas y relación con los medios de comunicación y aportan ideas sobre alternativas para su prevención desde los distintos medios. Adicionalmente, recogimos opiniones sobre estos aspectos a través de entrevistas con profesionales vinculados con la temática de la violencia en Panamá. Los resultados de las entrevistas y talleres están incorporados a la presentación de los aspectos abordados en este documento. Los resultados de cada taller y de las entrevistas en mayor detalle se encuentran en los anexos a esta carpeta. Igualmente, hemos preparado un inventario de las organizaciones que actualmente trabajan en la prevención, atención y control de la violencia en la Ciudad de Panamá y áreas vecinas. Dicho documento forma parte de los anexos.

Enmarcaremos esta presentación en la legislación panameña, en la que se encuentra definida la labor de los medios de comunicación. De acuerdo al artículo 85 de la Constitución de la República:

“Los medios de comunicación social son instrumentos de información, educación, recreación, difusión cultural y científica. Cuando sean usados para la publicidad o la difusión de propagandas, éstas no deben ser contrarias a la salud, la educación, la formación cultural de la sociedad y la conciencia nacional. La Ley reglamentará su funcionamiento.”

En el artículo 484 del Código de la Familia se enuncia el deber del Estado de proteger la salud mental, física y moral de los menores, señalando:

“Los medios de comunicación, como especial vehículo de formación y educación de la colectividad, deberán promover, de manera constante y permanente, el desarrollo integral del menor, respetando los principios de moral, salud física o mental de los menores. Se prohíbe la difusión de programas, mensajes o propagandas que contengan apología de delito. Los medios de comunicación evitarán la difusión de programas, mensajes o propagandas que contengan pornografía, violencia gráfica y mutilación.”

Tomando en consideración la literatura arriba citada, analizaremos el papel de los medios masivos de comunicación en Panamá, en lo que respecta al mantenimiento, prevención o eliminación de la violencia.

II. Antecedentes

En la era de la globalización en que vivimos, en donde nos encontramos en medio de un vertiginoso y fascinante desarrollo tecnológico que entre otras cosas, conlleva una explosión de los medios de comunicación disponibles y una interconexión de los sistemas y flujos de información, encontramos que el papel que juegan los medios masivos de comunicación en nuestro país adquiere cada vez mayor importancia.

Según el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002-2006, el país cuenta con 6 diarios nacionales, 123 estaciones de radiodifusión en la frecuencia de amplitud modulada y 173 en frecuencia modulada, 6 canales de televisión y 4 empresas de televisión por cable. 77% de las viviendas tienen un televisor y 83% cuentan con un radio.

El alcance y la cobertura de los medios de comunicación los convierte en un vehículo privilegiado para influir en la política social y en el entorno, así como en el conocimiento y la formación de las nuevas generaciones. A la luz de esto, se hace imperativo

considerar el papel que juegan los medios de comunicación ante los problemas y necesidades de nuestra sociedad actual.

Una de las más serias dificultades que enfrentamos hoy día es el de la violencia. En términos estadísticos, según la Fiscalía Segunda Especializada en Asuntos de Familia y el Menor, en los diecisiete meses entre enero de 2001 a mayo del 2002, 1,262 casos de violencia doméstica fueron registrados (en 1,052 ó 83% de los cuales la víctima fue una mujer y 210 ó 17% fue un hombre). En los casos de maltrato al menor, el Departamento de Trabajo Social del Hospital del Niño reporta que en el 2001 se atendieron un total de 166 casos por violencia intrafamiliar, 97 (58%) en los cuales la víctima era niña y 69 (42%) en los cuales era varón. Del total de casos atendidos, 48% fueron por abuso sexual, 39% por abuso físico, 7% por negligencia y 6% por abandono (Miller, 2002).

Por otra parte, las estadísticas de criminalidad global reportadas por Conadec y el Organo Judicial indican que en el 2001 de los 30,000 delitos reportados, 4,201 son atribuidos a adolescentes y 938 de estos son considerados delitos graves. En los últimos dos años, los adolescentes han cometido 14% de los delitos en el país. En este período de tiempo, la incidencia de robos entre los adolescentes, aumentó en un 95%.

Estos datos son impactantes; sin embargo, lo serían aún más si pudiésemos cuantificar lo que Daniel Prieto Castillo (1999) denomina “violencia silenciosa“, la cual distingue de la más conocida “violencia explícita“, describiéndola como un “abanico más amplio de prácticas violentas que se dan en las relaciones laborales, en las calles, en la forma de distribución de los ingresos de un país, en el abandono de los servicios públicos y en el desempleo“, para la cual no tenemos información estadística comparable.

Este documento pretende describir el impacto que tienen los medios masivos de comunicación en el problema de la violencia en nuestro país con el propósito de: (1) fomentar las acciones que están promoviendo formas de convivencia solidaria e (2) identificar otras que puedan llevarse a cabo, con el fin de reducir desde los medios de comunicación, en la medida de las posibilidades, la incidencia de este problema.

III. Definición Operacional

La palabra violencia viene del latín "VIS" que significa fuerza o violento. El diccionario nos dice que violento es aquél o aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo, que obra con ímpetu o fuerza, que se ejecuta contra el modo regular y fuera de la razón y la justicia (Larousse).

La violencia puede tomar muchas formas, puede pasar desde la pasividad hasta la violencia sistematizada de contrartar a asesinos, llegando hasta la guerra (Carrión, 1994).

Tomando en cuenta que el fenómeno de la violencia es complejo y multifacético y que existen muchas variedades de violencia, encontramos que es difícil contar con una clasificación y definición del concepto que encierre todos los aspectos a tomar en cuenta. Sin embargo, para efectos de este trabajo, utilizaremos como marco de referencia la conceptualización amplia de la violencia que hace Salvador Freixedo (1988):

"Las clases pudientes de América Latina y los blancos de los Estados Unidos "se escandalizan" ante la violencia "violenta" practicada actualmente por los oprimidos. Gritan a los cuatro vientos que no se puede tolerar la implantación de la violencia en la vida de las naciones. Pero no caen en cuenta de que la violencia "suave", la violencia "civilizada", la implantaron ellos desde hace muchos años; la institucionalizaron las leyes. Cuando se mata a uno de un disparo o cuando se quema un establecimiento, se hace un acto de violencia "violenta", ante el cual "nos escandalizamos" fácilmente. Pero cuando se impide, años tras años, votar a los negros, cuando no se legisla para que los salarios dejen de ser unos salarios de hambre, cuando se hace la vista gorda ante la falta de viviendas y se gasta ese dinero en obras suntuarias, cuando los gobiernos y las clases pudientes prefieren ver a los indios analfabetas y desnutridos, cuando los pobres no tienen cama en ningún hospital, cuando las industrias ganan cantidades fabulosas y escamotean después el tributo fiscal, todos estos actos son una violencia "suave" hechos "según la ley". Actos que, por ordinarios y por constitucionales, no escandalizan ya a nadie, ni siquiera muchas veces a los mismos que los padecen. Es una muerte lenta por envenenamiento en que las personas y los pueblos no caen en cuenta de que los están matando poco a poco. Sin embargo, esta violencia "suave" es mucho más culpable que la otra, porque no va contra una persona o un

establecimiento en particular sino que va contra todo un pueblo, haciendo no en un momento, sino a lo largo de los años, miles y miles de víctimas."

Entendemos por violencia, entonces, no sólo la agresión física, sino toda acción o actitud de personas o estructuras que descuide y oprima la dignidad y los valores de la persona humana y de sus derechos.

IV. Clasificación

Según Buvinic y Morrison, del BID (1999) la violencia o las violencias, dadas sus múltiples y diversas manifestaciones, se pueden categorizar según distintas variables, no siempre excluyentes:

- Los y las víctimas de la violencia (niños y niñas, mujeres, personas de tercera edad, personas con alguna discapacidad, etc.)
- Los y las agentes de violencia (pandillas, jóvenes, narcotraficantes, muchedumbres, policías, etc.)
- La naturaleza del acto violento (física, psicológica, sexual)
- La intención (instrumental o emocional)
- Si la violencia es instrumental, el motivo (político, económico, social, étnico o racial)
- El lugar (urbana, rural)
- La relación entre la víctima y el o la agresor/a (parientes, conocidos/as, desconocidos/as) (BID, Nota técnica 1, 1999).

Otros autores (McAlister – OPS, 1998) proponen una clasificación un poco más resumida, indicando que la violencia puede ser clasificada dependiendo (1) del ambiente en el que se ejerza: sociedad, trabajo o familia; (2) de la severidad con la que se actúe: leve, moderada o severa; (3) del tipo de agresividad ejercida: física, sexual, emocional o económica o (4) de acuerdo a la población a la que se esté violentando: violencia contra niños y mujeres, violencia juvenil, violencia en las escuelas, en el adulto joven y violencia colectiva.

Entre todas las variables a tomar en consideración, destacamos la relación entre víctima y agresor por sus implicaciones para el desarrollo de programas y políticas públicas.

A. Violencia Familiar

En nuestro país, la violencia familiar anteriormente estuvo clasificada como “Violencia Intrafamiliar” según la Ley 27 y actualmente es denominada como “Violencia Doméstica” según la Ley 38 del 10 de julio de 2001, que la define de la siguiente manera:

“Patrón de conducta en el cual se emplea la fuerza física o la violencia sexual o psicológica, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, familiares o parientes con quien cohabita o haya cohabitado, viva o haya vivido bajo el mismo techo o sostenga o haya sostenido una relación legalmente reconocida, o con quien sostiene una relación consensual, o con una persona con quien se haya procreado un hijo o hija como mínimo, para causarle daño físico a su persona o a la persona de otro para causarle daño emocional.”

En términos generales, la violencia familiar, intrafamiliar o doméstica, se refiere a aquella violencia entre personas que tienen o tuvieron una relación consanguínea, de matrimonio formal o de unión de pareja. Es importante no perder de vista que aunque este tipo de violencia se da por lo general, dentro de las paredes del hogar, es mantenida, directa o indirectamente por las diferentes instituciones de la sociedad.

B. Violencia Social

La violencia social es definida por Buvinic y Morrison como “aquella que ocurre entre individuos que no tienen una relación consanguínea, de matrimonio o de unión consensual o de pareja.” (BID, Nota técnica No. 1, 1999).

La violencia social involucra un complejo tejido de factores históricos, económicos, sociales, políticos, en suma, culturales, que requieren de un tratamiento profundo y simultáneo ya que involucra tanto la violencia más explícita (homicidios, asaltos, violaciones, vandalismo, etc.), como “otros actos de violencia más ocultos y solapados

que han sido descritos como realizados por el Estado y otras instituciones con el objetivo de garantizar la explotación de la mayoría de la población para beneficio de un grupo”. (Organización Anarquista Libertad, Revista La Haine, 2002).

Lo anterior es sustentado por estadísticas que muestran que la incidencia de violencia es mayor en familias de bajos ingresos. El BID refiere que en las grandes ciudades de América Latina el mapa de homicidios tiende a coincidir con el mapa de las carencias sociales y la exclusión económica y cultural, subrayando la relación perversa entre violencia y desigualdad (Silva, 1999; CEDEC, 1996). “Esta victimización tiende a ser más frecuente, más seria, o con consecuencias más negativas entre los pobres que entre aquellos que tienen más recursos económicos.” (Buvinic y Morrison - BID, Nota Técnica No. 1, 1999).

Y esto no es exclusivo de las grandes ciudades. En Nicaragua Ellsberg (1996) encontró que la violencia física era 5.4 veces mayor en hogares de bajos ingresos. En el año 2000, **Traverso** en Uruguay encontró que la violencia se reduce en un 28% cuando el hogar pertenece al nivel socioeconómico alto. La pobreza es un factor de riesgo y una consecuencia de la violencia.

Esta relación entre violencia y clase social también afecta a los jóvenes, quienes son víctimas y perpetradores frecuentes de la violencia, pero no les afecta a todos por igual. Aquellos que viven en las periferias de las grandes ciudades, en condiciones de exclusión social y con baja escolaridad, son los que corren mayor riesgo de enfrentarse a la violencia (Sanjuan, 1999). No se puede desconocer que la inseguridad, la precariedad y el desempleo persistente se vinculan, por diversas vías, a las conductas violentas (CEPAL, 2000). Pobreza y violencia no son sinónimos; sin embargo, la pobreza es un factor desencadenante de la violencia por las implicaciones emocionales que supone.

V. Causas y Manifestaciones

A. Generales

Las causas de la violencia son multifactoriales, por lo tanto, su abordaje debe ser interdisciplinario. Diversas disciplinas han contribuido al estudio de la violencia, aportando a la comprensión de las causas y manifestaciones de la misma. A continuación algunos de estos aportes:

- **Etología:** Sugiere una dimensión “normal” o adaptativa de la conducta agresiva, pero también destacando condiciones del medio ambiente que aumentan la posibilidad de que ocurra la violencia, como la densidad poblacional (Calhoun, 1962) y la deprivación del cariño materno (Harlow).
- **Ciencias Biológicas:** Identifican diferencias endocrinológicas entre los sexos y posibles bases neurobiológicas de la conducta violenta que dejan claro, sin embargo, que la violencia es el producto de una interacción entre lo biológico y lo ambiental.
- **Psicología:** Desde la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1973) explica los procesos por los cuales las conductas agresivas son aprendidas, destacando el papel de la observación y la imitación en el entorno familiar y desde los medios de comunicación. Describe los procesos de condicionamiento clásico, resaltando el papel instigador de estímulos agresivos del medio ambiente, incluyendo las escenas violentas presentadas por los medios de comunicación (Berkowitz, 1996).
- **Sociología:** Concluye que tanto la pobreza (o privación absoluta) como la desigualdad (privación relativa) tienen efectos desencadenantes de violencia. Enfatiza las desigualdades raciales y las identifica como una fuente de violencia criminal (Buvinic y Morrison – BID, 1999). Además, destaca el papel de las normas culturales en la perpetuación de la violencia.
- **Economía:** Destaca el papel central de los incentivos (premios y castigos) en la explicación de la conducta criminal presentando al criminal como un agente racional cuya conducta obedece a la expectativa que tenga de premio o castigo como consecuencia a su conducta. Subraya la importancia del empleo bien remunerado en la prevención de la violencia, como también el valor de la disuasión que tiene un sistema judicial y policial efectivo.

- **Ciencias Políticas:** Enfatiza la violencia con fines políticos, explicando que hay grupos en la sociedad suficientemente descontentos o frustrados que están dispuestos a quebrar la ley en búsqueda de soluciones, particularmente en épocas de cambio social en donde la brecha entre lo que la gente desea y lo que puede obtener se hace mayor (Buvinic y Morrison – BID, 1999).

Desde estas distintas perspectivas podemos concluir que la violencia es una conducta aprendida y que todas las formas de violencia están determinadas por factores sociocognitivos y ambientales (McAlister- OPS, 1998). La absorción de la violencia está relacionada con las propensiones individuales hacia ella, basadas en los procesos de aprendizaje social. Dentro de los factores ambientales o sociales de riesgo señalados por la literatura se encuentran: las normas culturales como la postura hacia la pobreza y las prácticas de desigualdad, las características ambientales como la tasa de crimen de los vecindarios, la disponibilidad al uso de las armas, la densidad poblacional, la política de encarcelación, la presencia de mercados clandestinos, la tasa de desempleo y la influencia de los medios de comunicación.

Dentro de los factores asociados a la violencia, usaremos la categorización de Buvinic y Morrison del BID 2000, que nos hablan de: predisposición biológica, antecedentes personales, características situacionales y eventos desencadenantes. Todos ellos, unidos a factores individuales, del hogar y de la sociedad pueden desencadenar eventos violentos y por tanto, se consideran factores de riesgo.

Algunos de estos aspectos fueron proporcionados por los y las participantes de los talleres realizados (ver anexos), quienes indican que la violencia es producto de las carencias económicas, así como de la falta de diálogo o de la comunicación inadecuada y del machismo o de los estereotipos sexistas. La violencia es percibida por el grupo de padres y madres y el de líderes y lideresas como el resultado de una carencia de valores, así como sentido de inferioridad y de baja autoestima en la persona que agrede. El grupo de jóvenes describió un proceso en que la persona aprende a ser violenta al vivir en una sociedad hostil en donde la violencia se convierte en una forma de sobrevivir, e incluso

de obtener protección (al hacerse miembro de una banda). Los grupos de jóvenes y de padres y madres reflexionaron sobre la falta de educación y orientación en cuanto al manejo de la presión de grupo. Tanto el grupo de padres y madres como el de líderes y lideresas identificaron a los medios de comunicación como influyentes en las causales de violencia.

Los aspectos sociales mencionados por los/las participantes en los talleres y por nuestros/as entrevistados/as, que son producto de su experiencia cotidiana, coinciden con la descripción que detalla Daniel Prieto Castillo (1999):

“Cuando el desempleo desequilibra una estructura familiar, cuando las condiciones económicas crean constantes tensiones, cuando los medios reconstruyen la desigualdad entre los géneros, también allí hay un ejercicio de la violencia. Está presente en la promoción de modelos de vida caracterizados por un individualismo feroz, en la agresión al medio ambiente natural y humano, el narcotráfico, la corrupción, la debilidad de las instituciones sociales encargadas de velar por los ciudadanos, el hacinamiento en las grandes ciudades. Las causas de la violencia también están en los aprendizajes sociales que surgen, de la relación asimétrica y de dominación del hombre sobre la mujer, tanto en el seno de las relaciones más íntimas y familiares como en la sociedad”

B. Desde los medios de comunicación

Según Griselda López (2000): “Los medios confieren un “status” social y refuerzan, hasta cierto grado, la vigencia de las normas sociales; tienden a fortalecer y vigorizar el “status quo” produciendo un efecto, a largo plazo, sobre los sistemas políticos, sociales y económicos establecidos. Son parte de la dinámica social.” Los medios “crean” su propia realidad a través de las imágenes, programas y mensajes que nos presentan, sedimentando sistemas de creencias, representaciones mentales y actitudes en su audiencia.

La gran influencia que los medios ejercen sobre la sociedad ha sido motivo de discusión por parte de diversos autores. Entre ellos, Denis McQuail (1991) señala:

“Los efectos atribuidos a la cultura que transmiten los medios masivos son casi siempre perjudiciales: destruyen o desplazan, tanto a la cultura tradicional como a la cultura popular de la sociedad rural; nivela y confiere conformidad al gusto de la población, alienta la mediocridad, el conformismo, la pasividad y el escapismo, y concluye por deshumanizar a los individuos...”

La relación entre violencia y medios de comunicación ha sido largamente demostrada. Básicamente, las teorías expuestas enfocan tres procesos principales que pueden darse (López, Griselda, 2000):

- **Catarsis:** los impulsos agresivos de las personas se neutralizan al ser expresados a través del observar escenas o temas violentos en los medios (particularmente la televisión, por sus imágenes), de manera que al “liberar” este impulso, se previenen las conductas violentas en “la vida real”.
- **Imitación:** los modelos violentos presentados a través de los medios de comunicación se aprenden y almacenan en la memoria para uso futuro, de manera que la violencia observada se puede actuar en “la vida real”. La conducta tiene mayor posibilidad de ser imitada cuando la persona se identifica o de alguna manera, admira, al modelo observado.
- **Efecto Persuasivo o Motivacional:** los mensajes de violencia y estereotipos a los cuales se está expuesto a través de los medios de comunicación se asimilan y aceptan.

Esto tiene como consecuencia la adquisición de nuevas creencias y opiniones así como actitudes que se expresan a través de comportamientos específicos de los consumidores de los medios. (López, Griselda, 2000). Además, incluye la desensibilización; es decir, la pérdida de la sensibilidad hacia la violencia en el mundo real como consecuencia de la repetida exposición a la violencia en los medios. La exposición repetida a la violencia también puede producir el **Síndrome del Mundo Malvado**. Esto ocurre cuando se empieza a creer que el mundo es tan malvado y peligroso en la vida real, como aparece

en la televisión (American Psychological Association, 1993) y va ligado al temor de convertirse en víctima de violencia (National Television Violence Study, 1997).

En los talleres y entrevistas realizadas para esta investigación encontramos que los/as participantes concuerdan con que se presenta mucho contenido violento en la programación de los medios tanto escritos como radiales y televisivos y que con ello, se tiende a exaltar exageradamente todo lo negativo de la sociedad y de las personas que la conforman. De esta manera, contribuyen a que se perciba la violencia como algo cotidiano, parte de la vida normal de las personas –el efecto de desensibilización que refiere la literatura. El grupo de jóvenes enfatizó que las personas reflejan a través de conductas violentas lo que ven en los medios de comunicación –imitación. Los grupos de padres y madres y de líderes y lideresas indicaron que a través de sus mensajes, los medios crean necesidades en las personas, las cuales resultan en frustración e impotencia cuando por motivos económicos o de otra índole las personas no logran suplir estas necesidades creadas. Además, hacen más obvia las carencias de unos y el exceso de posesiones de otros.

A lo largo de los últimos cincuenta años muchos investigadores han buscado contestar la interrogante sobre los efectos de la violencia, particularmente en la televisión. En los Estados Unidos se han publicado informes de estos estudios que se han convertido en hitos, tales como: el informe de la Comisión Nacional sobre las Causas y Prevención de la Violencia (Baker y Ball, 1969); informe del Comité de Asesoría Científica sobre la Televisión y la Conducta Social para el Médico Mayor (1972); el reporte del Grupo para el Desarrollo de la Psiquiatría sobre los niños y el drama en la televisión (1982); el informe del Instituto Nacional de Salud Mental sobre Televisión y Conducta (NIMH, 1982; Pearl, Bouthilet & Lazar, 1982); el reporte del Consejo Nacional de Investigación sobre violencia (1993); y reportes de la Comisión de Trabajo en Televisión y la Sociedad (Huston y otros, 1992) y de la Comisión de Trabajo en Violencia y Juventud de la Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association, 1993; Donnerstein, Slaby y Eron, 1992). Todos estos informes confirman el efecto dañino de la

violencia de los medios de comunicación en los niños, los jóvenes y los adultos que ven estos programas (Murray, 1994).

Eron (1992) presenta los resultados de estas investigaciones en su testimonio ante el Congreso de los Estados Unidos:

“Ya no puede haber ninguna duda que la exposición frecuente de la violencia televisiva es una de las causas de la conducta agresiva, del crimen y de la violencia en la sociedad. La violencia televisiva afecta a los jóvenes de todas las edades, de ambos sexos, en todos los niveles socioeconómicos y de todos los niveles de inteligencia. El efecto no se limita a los niños que ya tienen predisposiciones agresivas y no se restringe únicamente a este país. El hecho de que obtengamos los mismos resultados en cuanto a la relación entre la violencia televisada y agresión en los niños en estudio tras estudio, en un país y en otro, no puede ser ignorada. El efecto causal de la violencia televisada en la agresión, a pesar de no ser muy grande, existe. No puede negarse ni descartarse. Hemos demostrado este efecto fuera del laboratorio y en la vida real con muchos niños diferentes. Hemos llegado a creer que un círculo vicioso existe en el cual la violencia en la televisión hace a los niños más agresivos y estos niños agresivos ven más violencia para justificar su propia conducta.”

Según Comstock y Paik (1991), la evidencia experimental obtenida a través de las investigaciones permite describir situaciones en las que los efectos de la violencia en el cine o la televisión han sido demostrados. Estas incluyen situaciones en que:

1. Se premia o no se castiga a los que actúan agresivamente (Bandura, Ross y Ross, 1963).
2. La conducta agresiva se considera justificada (Berkowitz y Rawlings, 1963).
3. Hay elementos de la violencia mostrada que son similares a los encontrados en la vida real (Donnerstein y Berkowitz, 1981).
4. Hay similitud entre quien agrede y quien conforma la audiencia (Rosekrans, 1967).
5. Existe fuerte identificación con quien agrede, como al imaginarse estando en su lugar (Turner y Berkowitz, 1972).
6. Conducta que busca infligir dolor o lastimar (Geen y Stonner, 1972).
7. Violencia en la cual las consecuencias son disminuídas, como cuando no hay dolor, vergüenza o remordimiento (Berkowitz y

- Rawlings, 1963).
8. Violencia que es mostrada más realísticamente o es vista como un evento de la vida real (Atkin, 1983).
 9. Violencia que no recibe un comentario crítico (Lefcourt y otros, 1966).
 10. Representaciones gráficas o descripciones que parecen complacer a quien conforma la audiencia (Ekman y otros, 1972).
 11. Representaciones gráficas o descripciones de la violencia que no son aliviadas por otros eventos (Lieberman, 1975).
 12. Violencia que incluye abuso físico adicional a o comparado con violencia verbal (Lieberman, 1975).
 13. Violencia que deja a quien la observa en estado de excitación (Zillman, 1971).
 14. Cuando la audiencia está predispuesta a actuar agresivamente (Donnerstein y Berkowitz, 1981).
 15. Individuos que están en estado de frustración después de ver la violencia, ya sea por algo externo o por lo observado (Worchel, Hardy y Hurley, 1976).

Esto es alarmante, tomando en cuenta los resultados del Estudio Nacional sobre Violencia en la Televisión realizado en los Estados Unidos durante los años 1994 a 1997 en el cual se examinó la mayor y más representativa muestra de contenido televisivo investigada hasta el momento. Según este estudio, cerca del 40% de los incidentes de violencia en la televisión son iniciados por los personajes “buenos”, los cuales tienen mayor posibilidad de ser percibidos como modelos atractivos a imitar. Al promediarse lo observado durante los 3 años de duración de la investigación, las consecuencias negativas de la violencia sólo aparecen en el 15% de los programas. Cerca de tres cuartos de las escenas de violencia no contienen arrepentimiento, crítica o sanción por la violencia, y los personajes “malos” se quedan sin castigo en el 40% de los programas. Los programas que muestran un tema fuerte de anti-violencia son muy pocos, promediando 4% de todos los programas violentos. En general, el porcentaje de programas en la televisión que contienen algo de violencia es de 60% para los tres años estudiados. Adicionalmente, el estudio **encontró** que las situaciones que son consideradas de alto riesgo para los niños menores de 7 años (porque aumentan la probabilidad de que la conducta violenta sea aprendida e imitada) se encuentran con mayor frecuencia en los dibujos animados: el agresor es atractivo, la violencia parece justificada, el acto de violencia queda impune,

hay mínimas consecuencias para la víctima y la violencia le parece real a quien la observa. De hecho, el estudio muestra que el/la niño/a norteamericano/a promedio menor de seis años que mira principalmente dibujos animados, está expuesto a más de 500 representaciones de violencia cada año.

En cuanto al efecto que estas representaciones de violencia tienen en las niñas y niños, el estudio identifica tres efectos principales de la violencia en la televisión: (1) aprendizaje de actitudes y conductas agresivas; (2) desensibilización a la violencia en el mundo real; y (3) desarrollo del miedo a ser victimizado(a). (National Television Violence Study)

Es debatible si la muestra estudiada en esta investigación es representativa de los programas presentados en la televisión panameña; sin embargo, tomando en cuenta que muchos de ellos provienen de los Estados Unidos, es muy probable que estos resultados puedan de alguna manera reflejar la situación encontrada en la programación local.

En un estudio reciente Johnson estudió a 707 familias desde 1975 y utilizó estadísticas para separar la acción televisiva “tv viewing” de otros factores que contribuyen a la conducta agresiva, como ingreso familiar, educación e historia previa de violencia. El estudio concluye que los/as adolescentes son particularmente sensibles a la violencia, por encontrarse en un período del desarrollo de la personalidad y de las conductas sociales.

A pesar de que aún existe diversidad de opiniones en cuanto a la interpretación que se le debe dar a los resultados de las investigaciones realizadas en torno a la violencia en los medios de comunicación y su impacto, el reporte del Instituto Nacional de Salud Mental de los Estados Unidos es aceptado como la postura de la mayor parte de los investigadores en el campo (Murray, 1994). Este reporte indica:

“...la violencia en la televisión conduce a conductas agresivas en los niños y adolescentes que observan estos programas. Esta conclusión se basa en experimentos de laboratorio y en estudios de campo. No todos los niños se vuelven agresivos, por supuesto, pero la correlación entre la violencia y la agresividad es positiva. En su magnitud, la

violencia televisada está tan fuertemente correlacionada con la conducta agresiva como cualquier otra variable que ha sido medida. La pregunta por investigar ha dejado de ser si hay un efecto o no y se ha convertido en la búsqueda de explicaciones para ese efecto.” (National Institute of Mental Health, 1982).

▪ **Establecimiento de la Agenda**

Estudios e investigaciones recientes se concentran en el rol de los medios en el establecimiento de la agenda o “agenda-setting” que se refiere a qué elementos son incluidos y a cuáles se les confiere mayor prominencia en los medios de comunicación. El poder de los medios no se extiende únicamente sobre qué se cubre, sino también sobre lo que es omitido (Burns, Diana, 1994, p.5) “Cuando en los noticieros se pone de relieve una sola situación de un hecho, o se ofrece solo una verdad, y se deja por fuera, quizás lo más importante, o lo que nos podría dar las claves del acontecimiento, se está manipulando y distorsionando la información.” (López, Griselda, p. 34, 2000)

Esta “agenda” de los medios está implícita en situaciones como cuando al reportar una noticia de homicidio, ésta se enmarca como “crimen pasional”, minimizando el hecho del homicidio al presentarlo como “justificado” y desviando la atención del crimen al enmarcarlo como algo más “normal”. También ocurre cuando bajo la redefinición de ayuda y solidaridad, algunos medios aumentan su sintonía explotando situaciones de pobreza extrema con la excusa de mejorar la calidad de vida de quienes sufren al conseguirles donaciones o cubrir necesidades específicas.

▪ **Estereotipos**

La violencia familiar y social está fuertemente ligada a los estereotipos e imágenes que se tienen sobre las personas y que contribuyen a inequidades y a abusos de poder. Los estereotipos pueden ser vistos como generalizaciones o esquemas mentales que creamos según nuestras experiencias y que nos permiten darle sentido a nuestra realidad. Sin

embargo, estos suelen estar ligados a actitudes y conductas prejuiciosas y pueden operar incluso a nivel inconsciente.

Sobre los estereotipos, Griselda López (2000) indica que tanto los anuncios publicitarios, como el cine y la televisión están saturados de ellos y añade que “estos clichés, son rápidamente asimilados por el público. El estereotipo fomenta el odio y el desprecio, incluso la xenofobia,” particularmente, cuando la violencia no tiene consecuencias negativas como penas o sanciones y por el contrario, tiene un “final feliz”.

Los estereotipos sobre la mujer alimentan actitudes machistas. Según Amparo de Medina (1999) el contexto social de dominio y privilegio del hombre, la discriminación y subordinación de la mujer y los mitos de superioridad del hombre, son el marco estructural que hace posible que la mujer sea víctima de la violencia conyugal. Numerosos estudios demuestran que la cultura machista es uno de los principales factores de tipo sociocultural asociados a riesgos de aparición de comportamientos violentos (Profamilia, 1992).

El tema de cómo los medios de comunicación contribuyen a fortalecer los estereotipos existentes en nuestra sociedad ha sido tratado por numerosos autores. De manera particular, se ha enfatizado la tendencia desde los medios a reflejar imágenes y enviar mensajes que son particularmente problemáticos en el caso de la mujer, especialmente tomando en cuenta que la violencia contra ella es tan frecuente. De igual manera, el modo en que se presenta a la figura masculina como agresiva y a los jóvenes como delincuentes, rigidiza y refuerza los roles de estos dos grupos humanos, distorcionando el concepto de masculinidad y afectando el comportamiento de éstos, de manera negativa.

Tanto en las entrevistas, como en los talleres realizados los y las participantes indicaron que los medios fomentan el machismo y denigran a la mujer, mostrándola como objeto cuyo cuerpo es utilizado para vender. En el taller de jóvenes también surgió la crítica hacia los medios que suelen enfocarse en presentar una imagen de los jóvenes como conflictivos y problemáticos fomentando actitudes negativas hacia ellos por parte del

resto de la población e ignorando todos los aportes positivos de la juventud. Incluso, los jóvenes comentaron que la forma en que los medios cubren noticias como los conflictos entre los estudiantes de diversas escuelas, tiende a aumentar la tensión entre ellos y se desaprovecha la oportunidad para orientar sobre el manejo adecuado de sus problemas. Un tema que no hemos mencionado hasta el momento es el del racismo, el cual fue identificado por algunas de las personas entrevistadas, refiriendo que es parte de los estereotipos que se manejan en nuestra sociedad, incluso desde los medios de comunicación en los que se muestra una imagen negativa de las personas de grupos étnicos minoritarios. El racismo en Panamá no es un tópico abordado ya que se considera que no es una forma de discriminación que nos afecta. Hay un acuerdo tácito de que no existe, por lo tanto, no puede ser abordado, lo cual se traduce en una revictimización de estos grupos y la posibilidad de un cambio se hace remota.

Al respecto, una de las entrevistadas, nos dice:

"...no vamos a encontrar mucha gente trabajando con género incorporando etnicidad, incorporando la clase social como parte de la violencia doméstica que hay en este país, o en cualquier país de América Latina... Creo que en Panamá, nos hemos quedado nada más con la cuestión de la clase social, pero no incorporamos la etnicidad como un eje transversal también en violencia doméstica"

Me parece que todo lo que viene para ejemplificar los estereotipos hacia la mujer, aplica si lo leemos viendo también estos otros estereotipos. Podemos decir que la literatura es más extensa en esta área pero que sugerimos leerlo teniendo en mente otros grupos y sus posiciones de poder como dominante y subordinados en la sociedad... que creen? Creo que no debemos caer en lo mismo pero se que no tenemos la literatura...)

Algunos autores como Moya Richard, 2000, han escrito al respecto, indicando que la imagen de la mujer en los medios de comunicación tiene las siguientes características:

- Es invisibilizada en las noticias y en la prensa
- Reproduce las ideas y prácticas de subordinación y los estereotipos sexistas, aunque se hable de “la mujer de hoy” y “la mujer liberada”.
- Persisten prácticas denigrantes y tratamientos peyorativos en el uso de su imagen como objeto sexual en la pornografía, la publicidad y el humor, entre otros. El uso de la ironía en frases como: “La política de tacones altos” es un ejemplo fehaciente de esta situación.
- Prevalece el lenguaje sexista
- Niega la diversidad presentando modelos arquetípicos de belleza
- Las mujeres de los sectores humildes sólo aparecen en caso de catástrofes, conflictos, etc.

Signorielli (1990) concuerda con que las mujeres son vistas en los MMC con menos frecuencia que los hombres y en muchos aspectos, consideradas menos importantes. Cuando aparecen, son usualmente más jóvenes que los hombres, más atractivas y cálidas, mostradas en el contexto de intereses románticos, del hogar y la familia, y con mayor probabilidad, en el rol de víctimas. Los hombres, en cambio, se les presenta con una imagen más poderosa, tienen menor probabilidad de estar casados (o de parecerlo), mayor probabilidad de ser empleados fuera del hogar y de trabajar en puestos de prestigio y en ocupaciones tradicionales, como doctores, abogados y policías.

Al hablar de los medios, incluimos los mensajes publicitarios que transmiten, donde “la mujer sigue presentándose como objeto sexual y ahora se le esconde bajo el disfraz de la liberación sexual, convirtiéndola en símbolo sexual” (Miller Ramírez, Pérez Bermúdez y Vásquez, 1997).

Erving Goffman (1976) utiliza un sistema para evaluar si una propaganda impresa discrimina hacia la mujer en cuanto a representarla en relación de subordinación al hombre. El evalúa la proporción del tamaño de los personajes entre sí, el “rango” de la función que realizan, la posición en la jerarquía familiar y la postura física (en comparación con los hombres, a las mujeres y a los/as niños/as se les muestra con mayor frecuencia sentados en camas, sillas o en posturas sugestivas).

La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 tomó el tema de la mujer y los medios de comunicación como una de sus doce esferas de especial preocupación, indicando que:

“...los estereotipos de género que se presentan en la publicidad y en los medios de difusión constituyen uno de los factores de desigualdad que influyen en la actitud con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres”

Incluso, en nuestro país la Ley No. 4, del 29 de enero de 1999, en su artículo 18 aborda este tema, señalando que:

“La imagen de las mujeres que proyectan los medios de comunicación social, aparece estereotipada y son pocas las orientaciones que remarcen la representación de su condición y rol social, de manera que se transmite una imagen tradicional, remarcando comportamientos discriminatorios entre ambos sexos, que no reflejan la realidad de la mujer, ni su participación social, y atenta contra sus aspiraciones individuales y colectivas. La emisión e incorporación de una imagen digna de las mujeres en los medios de comunicación social, puede representar un adelanto en la superación de estereotipos tradicionales y contribuir a sensibilizar a la opinión pública, sobre la necesidad de adecuar los comportamientos y las estructuras sociales, a la transformación del papel de las mujeres en la sociedad.”

En nuestro país, la participación de la mujer en los medios de comunicación mayormente se refiere a temas de modas, cocina, hogar, belleza; es decir, tradicionalmente áreas domésticas y de interés exclusivo de las mujeres.

Todo esto señala que las imágenes y mensajes transmitidos por los medios fortalecen los estereotipos que fomentan una visión de la mujer como objeto que por ende puede ser “usado” para conveniencia de otros, pero además, dejan por fuera en sus programaciones, reportajes y espacios, otras dimensiones de la personalidad de la mujer, la diversidad de los papeles que desempeña y las numerosas formas en que ésta participa y contribuye en todas las esferas de la vida contemporánea. (Miller Ramírez, Pérez Bermúdez y Vásquez, 1997; Valle, Hiriarte y Amado, 1996).

VI. Propuestas de Prevención

A. Actualmente en Proceso

1. Generales

En los últimos años en Panamá se han llevado a cabo una serie de acciones tendientes hacia la prevención de la violencia y servicios de atención adecuados: desde el haberse definido como política de estado luchar contra la violencia en todas sus formas en la República de Panamá mediante declaración de septiembre de 1994 por el gobierno del Presidente Pérez Balladares y la creación de los Municipios Siglo XXI, los cuales representan un mecanismo que utiliza el gobierno para la ejecución de proyectos a nivel comunitario, hasta el desarrollo de planes como el Plan Nacional de Salud con enfoque de género, y el Plan del Sector Salud contra la Violencia, la Formación de la Comisión Intersectorial contra la Violencia y el Protocolo de Atención de Personas afectadas por la violencia intrafamiliar, así como la conformación de Direcciones y Comisiones desde diversos organismos públicos los cuales contemplan el enfoque de género y la importancia de trabajar hacia la prevención de la violencia (Memoria OPS, 1997).

Es importante resaltar la creación de programas a nivel universitario que forman nuevos profesionales en el campo de la violencia abordando temas de prevención como la Maestría en Orientación Familiar de la Universidad Católica Santa María La Antigua, y específicamente en el área de género y de violencia están el Postgrado de Especialización en Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género y la Maestría en Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.

También dentro del ámbito nacional, se han realizado importantes logros como la reunión de Presidentes Iberoamericanos donde se aborda el tema de niñez, adolescencia, VIF y género, aprobación de las modificaciones de la ley de Violencia Doméstica, ley 38 de 2001, la conformación del Sistema de Capacitación en Género y la formación de redes comunitarias que han favorecido el involucramiento de actores de todas las edades y

sectores en la prevención de violencia y promoción de formas de convivencia no violentas (OPS, 2002).

Específicamente en el aspecto de la igualdad entre los sexos, muchas convenciones, plataformas y convenios se han realizado. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belem Do Para, convocada por la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Brasil, y ratificada por Panamá, señala en su artículo 8 lo siguiente:

“Que los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.”

2. Desde los Medios

Algunos de los indicadores de avance desde los medios, se encuentran enunciados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Panamá 2002-2006. Entre estos, se menciona el hecho de que se ha incrementado en un 80% a nivel nacional el número de comunicadores/as sociales capacitados/as en redacción no sexista; la legislación de los medios de comunicación ha sido modificada con la incorporación de la perspectiva de género; ha aumentado el número de artículos, temas y reportajes que mejoran la imagen de las mujeres; los medios de comunicación divulgan de manera periódica experiencias exitosas de comunicadoras sociales; a partir de este año se hace la divulgación del Informe Anual sobre la situación y condición de las mujeres en Panamá, se aumentará en un 50% los programas radiales que se producen y transmiten en el área rural, dirigidos a promover la igualdad de oportunidades y la revalorización de lo rural entre otros puntos.

Nuestros entrevistados/as coincidieron en el hecho de que en los últimos años, los medios de comunicación social han hecho intentos por apoyar la lucha contra la violencia, en particular, el medio televisivo a través de campañas de promoción de las leyes y de reportajes para cubrir algunas de las acciones realizadas a favor de la prevención de la violencia.

También refieren que los medios emprenden acciones concretas para resolver problemas específicos. Como por ejemplo, cuando ayudan a una persona a resolver su problema particular, facilitándole los medios para ello. Este aspecto es una fortaleza para algunos de nuestros entrevistados, mientras que para otros es en donde radica el problema, ya que la visión que tienen de la problemática es muy concreta y no amplían el foco, para cuestionar o incluso criticar las estructuras sociales que permiten que se den los problemas.

Cada día hay más medios solicitando la opinión de las personas que sufren a diario la violencia. Para lograr que esto sea aun más beneficioso, sería importante cuestionar hasta dónde se logra mostrar un panorama más completo en cuanto a las situaciones que viven estas personas (abordar otros ángulos de la noticia) y si hombres y mujeres tienen igual posibilidad de expresar sus ideas.

Se ha ido incorporando más a los y las jóvenes en algunos reportajes y programas sobre la violencia dentro de su grupo. Esto nos permite ver su concepción de la problemática, desde su experiencia, situación que da luces respecto al manejo y que además intenta romper estereotipos y permite verlos desde una postura más amplia y más positiva.

Hay un mayor número de programas que presentan la visión de especialistas, aminorando un poco el sensacionalismo en el manejo de las noticias y reportajes. Sería importante preguntar si hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de ser invitados como expertos independientemente del tema; es decir, que la opinión de las mujeres no sólo se solicite para temas “femeninos” sino también para otros temas considerados tradicionalmente como “masculinos” y viceversa.

B. Propuestas de Prevención a futuro

1. Generales

A pesar de que “la problemática de la violencia intrafamiliar (VIF) se incorporó como un área de prioridad en las políticas del Sector Salud a finales de 1994 y de los logros alcanzados hasta el momento, la violencia como problema de salud pública no ha sido asumida totalmente y de manera consciente por todas las personas e instituciones que trabajan en el campo de la prevención y atención de la violencia en sus diversas formas y menos aún por los demás actores de la sociedad.

Falta, como exponen algunas de las personas entrevistadas en esta investigación y como indica el reporte de la OPS (Memoria, 1997) unificación en los criterios sobre las acciones a seguir por los técnicos y técnicas, así como un Plan Nacional contra la Violencia que se convierta en Política de Estado y que permita la coordinación entre las actividades, recursos y esfuerzos desde todos los sectores y la sostenibilidad de estas actividades, programas y proyectos.

Este Plan Nacional de Violencia, liderizado por el MINJUMNFA, se encuentra aún en su fase inicial. Desde el 2001 se creó una Comisión Nacional integrada por diversas instituciones del estado, que tienen a su cargo la creación del Plan. Hasta el momento, se han tenido algunas reuniones para discutir temáticas a desarrollar (Entrevista a Clemencia Salazar, Sub-Directora de la Dirección de la Mujer, MINJUMNFA). Actualmente trabajan en actividades paralelas que esperan sean insumos para la Comisión.

La OPS en su Memoria de Modelos en Construcción (1997) refiere que aún deben mejorarse áreas como la burocratización del servicio ofrecido a nivel judicial y policial, la divulgación de las leyes, hacer expedito el curso de los expedientes recibidos y evitar la revictimización de la persona afectada por violencia al ser referida de un funcionario a otro.

Entre las personas entrevistadas, surgió que a nivel estatal muchas de las personas que trabajan en la temática, inclusive en puestos de poder y de toma de decisiones, carecen de la formación profesional y del conocimiento para manejar este problema con un abordaje sistémico – integral, el cual es requerido para un problema multicausal como este.

También en las entrevistas realizadas surgió que hay una tendencia a asumir que la erradicación de la violencia depende de imponer castigos más severos a nivel legal y judicial. Sin embargo, las vías puramente represivas no son eficientes; de hecho, la cantidad de presos va en aumento y la inseguridad ciudadana crece aún más. (CEPAL, 2000). No bastan castigos para solucionar el problema de la violencia; esta postura supone que la violencia acaba con la violencia, por tanto es una concepción errada.

Algunas medidas sugeridas incluyen la recalificación de la policía, la promoción de mecanismos alternos de solución de conflictos (como la mediación social), la modernización de la justicia --rompiendo con la imagen de parcialidad e impunidad que domina en nuestro país--, el ofrecimiento de alternativas pacíficas de socialización juvenil (casas y clubes juveniles, por ejemplo) (CEPAL, 2000). Para esto, es fundamental contar con el compromiso y apoyo de las diferentes instituciones –tanto públicas como privadas- ligadas a este tipo de alternativas.

Por otra parte, se tiende a encaminar esfuerzos hacia la atención de la violencia y no los suficientes hacia la puesta en marcha de programas de prevención. Para romper con el círculo vicioso de la violencia es imperativo combinar las medidas vinculadas al desarme y desaprendizaje de la violencia con las dirigidas a facilitar la reinserción social de las personas implicadas (CEPAL, 2000). Es necesario encontrar formas de rehabilitar a la persona que agrede y brindar tratamiento a la víctima; sin embargo, es necesario ampliar el esquema para ver por qué nuestra sociedad está creando personas que cometen estos actos. No se trata de justificar a la gente ni de hacer excusas por su comportamiento, sino de cuestionarnos sobre de qué maneras estamos contribuyendo con la creación de este producto que es nuestra sociedad para poder dirigir nuestros esfuerzos en esa dirección.

2. Desde los Medios

Las personas entrevistadas y los/as participantes de los talleres contribuyeron con varias ideas sobre aspectos que deben trabajarse desde los medios:

- Los medios deben mostrar la cara positiva de las cosas con mayor frecuencia. Las noticias, los titulares en los diarios y los reportajes refuerzan la sensación de que nadie hace nada. Esta “deseperanza aprendida“ es parte del ciclo de la violencia que perpetua la sensación de que nada va a cambiar y fomenta el desarrollo del Síndrome del Mundo Maldito. Falta una real divulgación de las actividades positivas que se están realizando en distintos estamentos para la prevención y eliminación de la violencia.
- Habría que regular la programación que se transmite por los medios de modo que se les facilite a los padres asumir su responsabilidad, dándoles las herramientas para que puedan tomar decisiones informadas sobre la programación y mensajes a los cuales están expuestos sus hijos.

Según algunas de las personas entrevistadas y los y las participantes del taller de padres y madres, la gente está urgida de que le digamos cómo cambiar la violencia, no sólo a que se la definamos y ayudemos a identificar en qué consiste, lo cual es la primera tarea. Es decir, una vez aclarados los conceptos, las personas necesitan que les ayudemos a hacer algo distinto, a actuar de otra forma, a desaprender lo aprendido y a reemplazarlo con formas de convivencia más adecuadas. En estas tareas los medios masivos de comunicación (MMC) son de fundamental importancia en la propagación de estas acciones preventivas.

Para ello, uno de los entrevistados menciona 5 pasos a tomar:

“Primero, realizar una consulta a personas y organizaciones especializadas para que ilustren a la comunidad sobre la influencia real de los medios de comunicación, segundo, la revisión de la legislación existente para lograr su mejor implementación, tercero, lograr un diálogo de alto nivel con los propietarios de los medios de comunicación..., cuarto, la realización de una campaña de concienciación social tendiente al abordaje comunitario de la problemática de los medios, quinto paso, la elaboración y presentación de una nueva legislación, reformatoria o complementaria, que garantizando la libertad de expresión, permita proteger y defender eficazmente todos los derechos ciudadanos.” (Alfonso Quirós).

Para ello consideramos necesario el que los medios de comunicación asuman la responsabilidad de definir cuál es la línea que separa la libertad de prensa de la irresponsabilidad en la transmisión de material violento que afecta de manera comprobada la conducta de quien lo consume.

En Estados Unidos, a la luz de las investigaciones realizadas, la Comisión en Violencia y Juventud de la Asociación Americana de Psicología (1993) – reafirma la necesidad de considerar formas para reducir el nivel de violencia en todos los medios de comunicación masiva. En particular, la Comisión sugiere la creación de sistemas de medición para los programas de televisión y los videos que describan conductas e indicadores del daño potencial a niños y jóvenes. Además, solicitan a la Comisión Federal de Comunicación de los Estados Unidos (FCC) la ejecución de reglas que requieran que los radiodifusores, operadores de cable y otros teledifusores “eviten programas con excesivo contenido de violencia dramática durante “las horas en que los niños ven televisión”, entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m.” (American Psychological Association, 1993).

El Estudio Nacional de Violencia en la Televisión de los Estados Unidos además, propone que cualquier esfuerzo por combatir el efecto de las imágenes de violencia con mensajes anti-violentos debe dejar bien en claro que la conducta violenta puede ser personalmente dañina ya que se ha demostrado que ésta es la forma más efectiva de dejar una impresión en la audiencia. (National Television Violence Study, 1997).

El grupo del taller de jóvenes indicó que los programas deben mostrar las consecuencias negativas de la violencia, en vez de dar la impresión de que éstas quedan impunes y conducen al logro de los objetivos, como ocurre actualmente. Algunas de las personas entrevistadas mencionaron la necesidad de una lectura crítica de lo que se presenta en los programas y publicaciones; además mencionan, que los medios de comunicación deben ser parte activa de esa enseñanza. Es decir, de la reeducación de la ciudadanía.

En el aspecto de la violencia hacia la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), expresa dos objetivos primordiales referentes a la mujer y a los medios de difusión: El primero, se ha logrado parcialmente ya que actualmente hay más mujeres que hombres en la carrera de comunicación cuando en el año 2000 sólo 35% de los periodistas eran mujeres (PIOM II 2002-2006). Sin embargo, hay mayor representación de hombres (85%) que mujeres (15%) entre el personal idóneo de comunicadores sociales y la representación de la mujer sigue siendo minoritaria en los puestos de decisión, ocupando cargos directivos o formando parte de Juntas Directivas y órganos que influyen en las políticas de los medios de comunicación (Informe Nacional Clara González, 1999; Miller y Mejía, 1998). Solo 22 programas son dirigidos por mujeres, en los cuales laboran 34 reporteras. A nivel de la prensa escrita, solo una mujer es directora de redacción y otra es directora de un canal (PIOM II 2002-2006). Adicionalmente, aún falta mayor concientización de las mujeres que sí ocupan puestos de toma de decisiones para que se logre un cambio en cuanto a la programación y a la manera de manejar los medios.

El segundo aspecto, busca la supresión de las imágenes negativas de la mujer en productos degradantes, violentos y pornográficos, además del tema del exagerado consumismo. Este, como ya hemos visto, sigue siendo un reto.

Por otra parte, la Agencia Latinoamericana de la Comunicación (ALAI), propone fortalecer el empoderamiento de los movimientos y redes de mujeres y la necesidad de

concebir el desarrollo de “enfoques de una comunicación democrática que incluya la perspectiva de género y la diversidad”. (León, Irene, 1995).

Todo esto implica una revisión de las imágenes de hombres y mujeres en los medios. Para ello, el movimiento social de mujeres de Panamá ha establecido un conjunto de medidas a seguir para el desarrollo de políticas públicas desde los medios (Miller Ramírez y Mejía, 1998):

- Desarrollar campañas mediante los medios que analicen los problemas más relevantes de la mujer.
- Sensibilizar a los/as directivos/as , técnicos/as y gremios profesionales de la comunicación, a fin de que oferten los espacios suficientes para la promoción de una imagen respetuosa de la mujer.
- Motivar al mercado para que proyecte en sus espacios publicitarios mejores imágenes de la mujer como profesional, ama de casa, estudiante, partícipe de la vida política, cultural y social del país.
- Capacitar a los/as comunicadores/as sociales en la perspectiva de género.
- Desarrollar investigaciones sobre la situación profesional de las mujeres en el ejercicio de la comunicación social.
- Divulgar sistemáticamente por los medios de comunicación los logros de la mujer en sus distintos campos de la vida cotidiana.
- Crear medios de comunicación social alternativos que enfoquen los avances de la mujer: propagandas de radio y televisión, revistas, boletines, periódicos locales y estudiantiles.
- Orientar a la Dirección de Medios de Comunicación Social para que haga efectiva las disposiciones jurídicas que regulan los medios y aquellas relacionadas con el problema de la mujer.

También se ha sugerido la necesidad de desarrollar campañas publicitarias para concientizar a la mujer de sus capacidades (Jiménez Pimentel, María y Vergara Mejía, Anisbel, 1997).

La representación de la mujer podría mejorarse con un aumento de mujeres en los siguientes aspectos identificados por Spears y Seydegart (1993):

- La cantidad al aire de reporteras y anunciantes
- Entrevistadoras y expertas en noticias y programas de información
- Personajes en roles no tradicionales en programas de entretenimiento
- Personas entre 35 y 65 años en programas comerciales
- Mujeres como voces en los anuncios
- Mujeres como personaje principal en propagandas para artículos costosos en donde no se explote su sexualidad

Básicamente, se busca mostrar una imagen de la mujer que sea mas completa y respetuosa de su valor y complejidad. Además, de modelar la necesidad de establecer relaciones de equidad entre hombres y mujeres.

VII. Conclusiones

No se puede responsabilizar a nadie en particular por la parálisis que sufrimos ante la situación de violencia en que vivimos. Hay buenas ideas, expertos, estudios, manuales, planes y programas pero no hay acciones conjuntas ni sostenidas en el abordaje de este problema, ni tampoco seguimiento ni consecuencias cuando las acciones acordadas no se siguen.

La legislación para regular la violencia carece de una estructura que asegure que las leyes se cumplan. El abordaje de la problemática de violencia debe ser un esfuerzo conjunto que supone la sensibilización de todos/as los/as responsables y que no puede darse dentro de un solo periodo presidencial. Requiere de una coordinación que permita dirigir los esfuerzos de manera más efectiva y sostenida. Para ello, debe convertirse en política de estado.

La OPS en 1998 propuso 4 enfoques para el abordaje de la violencia:

1. Moldear los entornos para reducir la disponibilidad de reacciones excesivamente violentas o mortales y aumentar la disponibilidad de reacciones no violentas.
2. Manejar los entornos para reducir el alcance o la naturaleza de situaciones o eventos conflictivos, reduciendo las desigualdades de la vida diaria.
3. Cambiar las consecuencias, para castigar la violencia y premiar la no violencia.
4. Comunicar modelos sociales para influir los procesos psico-sociales.

Las tres primeras opciones requieren de cambios en la política o programas estatales; la última sólo requiere fomentar campañas educativas efectivas dirigidas a la comunidad en general y/o a grupos específicos mediante los MMC.

“Cuando la violencia, en especial la silenciosa, va quedando fuera de los medios de comunicación y del discurso de la dirigencia de los distintos agrupamientos sociales, estamos ante un fenómeno que podemos denominar ‘el callar’. Se sabe de la violencia, se la reconoce en sus diferentes formas, pero a menudo no hay la voluntad de sacarla a la luz. Así, se impone el silencio, se calla toda referencia a ese escándalo social. A la vez, las voces que podrían clamar por el sufrimiento propio y ajeno, a menudo son calladas... ‘El callar’ significa una indiferencia social, ‘el acallar’ significa un cierre a la voz de la víctima” (Daniel Prieto Castillo, 1997)

Los medios de comunicación tienen mucho poder. Ellos deciden qué callan y qué denuncian. En una democracia la función de los medios es buscar mecanismos, dar voz a los distintos sectores de la sociedad para que participen realmente del desarrollo social, económico y cultural de su país. “Los comunicadores y comunicadoras deben formarse no sólo como críticos de los medios sino como transformadores capaces de mediar entre las lógicas del mercado y las de su cultura” (Valle, Heriat, y Amado, 1996).

Tal como exponen los/as jóvenes que participaron en el taller, los cambios inician con uno mismo. La mejor receta para poder lograr los cambios planteados desde los medios de comunicación es que quienes trabajan en ellos estén dispuestos a hacer una reflexión personal sobre su rol dentro del tema de la violencia y estén dispuestos a ampliar sus viejas ideas sobre lo que es noticia y revisar sus valores, los cuales operan al momento de tomar decisiones sobre qué noticia presentar, el estilo a utilizar para una noticia, el espacio que se le asigna, etc. (Burns, Diana, 1994).

Para esto, indican Norma Valle y sus colaboradores (1996), es fundamental reconocer la imposibilidad de una comunicación neutra, es decir, pura, esterilizada contra todo rasgo de emotividad e interpretación de quien comunica. A partir de allí nos podemos plantear una revisión de los valores desde los cuales operan los medios, valores que se relacionan con la pertenencia a un sexo, una raza, una etnia, una nacionalidad, una religión, una clase social y que además se ven afectados por fuerzas externas como la “línea del medio” desde el cual se trabaja.

Si los medios de comunicación están realmente comprometidos a darle voz a los distintos sectores, es imperativo que se detengan a considerar el origen y el contenido de los mensajes que se transmiten y a revisar los valores, opiniones y creencias de las personas involucradas en lugar de asumir una falsa objetividad periodística.

Bibliografía

American Psychological Association. **Violence & Youth: Psychology's Response, Volume I. Summary Report of the American Psychological Association Commission on Violence & Youth.** Washington, D.C.: American Psychological Association, 1993.

Atkin, C. K. Effects of realistic TV violence vs fictional violence on aggression. **Journalism Quarterly**, **60**, 615-621, 1993.

Baker, R. K. & Ball, S. J. **Mass media and violence: A staff report to the National Commission on the Causes and prevention of Violence.** Washington, DC: United States Government Printing Office, 1969.

Bandura, Albert, Ross D., Ross S. H. Imitation of film – mediated aggressive models. **Journal of Abnormal and Social Psychology**, **66** (1), 3-11, 1963.

Berkowitz, L. & Rawlings, E. Effects of film violence on inhibitions against **subsequent aggression**, *Journal of Abnormal and Social Psychology*, **66** (5), **405-412**, **1963**.

Burns, Diana. **Mujer y Comunicación: Manual.** Centro de Investigación para la Acción Femenina, CIPAF. Offset y Encuadernaciones: Santo Domingo, República Dominicana, 29 págs., 1994.

Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew. **Notas Técnicas de la División de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Sostenible**, Banco Interamericano de Desarrollo. Notas técnicas 1 y 3. Septiembre, 1999.

Carrión, Fernando, Concha, Alberto y Cobo, Germán. Ciudad y Violencia en América Latina. Programa de Gestión Urbana, Vol. 2. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. En McAlister, Alfred. **La Violencia Juvenil en las Américas: Estudios Innovadores de Investigación, Diagnóstico y Prevención.** Organización Panamericana de la Salud. 1998.

CEPAL. **Juventud, población y desarrollo en América Latina y El Caribe.** México, 2000.

Código de la Familia de la República de Panamá, 1995.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de Naciones Unidas, reunida en 1996, 77, 74. “Convención de Belem Do Para”, convocada por la Organización de Estados Americanos el 9 de Junio de 1994 en Brasil, Artículo 8. En López, Griselda. **Género, comunicación y sociedad.** Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, 152 págs., 2000.

Comstock, G. & Paik, H. Television and the American Child . San Diego CA: Academic Press, 1991. En Murray, John P. **The impact of televised violence**. Hofstra Law Review, 22(4), 809-825, 1994.

Constitución de la República de Panamá de 1972. Panamá, 1987.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”. Editada por DEMUS. Lima, Perú, 1996.

CRTC. **Scientific Knowledge about Television Violence**. Report prepared by Andrea Martinez. Ottawa: Canadian Radio-television and Telecommunications Commission. Undated -circa 1991.

Declaración y Plataforma para la Acción. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing, República Popular de China, 1995.

Donnerstein, E. & Berkowitz, L. Victim reactions in aggressive erotic films as a factor in violence against women. *Journal of Personality and Social Psychology*, 1981.

Donnerstein, E., Slaby, R., Eron, L. Television and film violence. In **American Psychological Association**, Draft report of the Commission on Violence and Youth. Washington, D.C.: American Psychological Association, 1992.

Ekman, P., Liebert, R. M., Friesen, W., Harrison, R., Zlatchin, C., Malmstrom, E. V., & Baron, R. A. Facial expressions of emotion as predictors of subsequent aggression. In G.A. Comstock, E. A. Rubinstein & J. P. Murray (eds.). **Television and social behavior**, vol 5, **Television's effects: Further explorations**. Washington, DC: United States Government Printing Office. 1972.

Ellsberg, Mary, Lori Heise, Elizabeth Shrader. A Practical Guide to Researchers & Advocates. Washington, D.C.: Center for Health and Gender Equity, 1999. En Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew. **Notas Técnicas de la División de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo**. Notas técnicas 1 - 3. Septiembre, 1999.

Eron, L. The impact of televised violence. **Testimony on behalf of the American Psychological Association before the Senate Committee on Governmental Affairs**, June 18, 1992.

Freixedo, Salvador. **Mi Iglesia duerme**. Mexico, Orion, 1078, pp. 13-14. En Hanssens, Patrick. La acción no-violenta como actitud de vida y como estrategia de lucha popular. Serpaj-Panamá. 1988.

Geen, R.G. & Stonner, D. Context effects in observed violence. **Journal of Personality and Social Psychology**, 25, 145-150, 1972.

Gerbner, George. **Violence and Terror in the Media**: UNESCO Report No. 102 on Mass Communications, UNESCO, 1988.

Goffman, Erving. **Gender Advertisements**. New York: Harper Colophon Books, 1976.

Group for the Advancement of Psychiatry. **The Child and television drama: The psychosocial impact of cumulate viewing**. New York: Mental Health Materials Center, 1982.

Huston, A.C., Donnerstein, E., Fairchild, H. Feshbach, N. D., Katz, P. A, Murray, J. P., Rubinstein, E. A., Wilcox, J. P. & Zuckerman, D. **Big World, small screen: The role of television in American Society**. Lincoln, NE: University of Nebraska Press, 1992.

Informe Clara González, **Situación de la Mujer en Panamá**. Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Panamá, 1999.

Jiménez Pimentel, María y Vergara Mejía, Anisbel. **Campaña Social de Concientización para la Fundación para la Promoción de la Mujer, con Énfasis en la Igualdad de Oportunidades en el Campo Laboral**. Panamá, 1997. En Mejía, Ricardo. Levantamiento Bibliográfico en Temas sobre Mujer, Comunicación y Perspectivas de Género – Documento Complementario. Panamá, 1998.

Johnson, Jeffrey G. y otros. Television viewing and aggressive behavior during adolescence and adulthood. [Science](#), 295, 2468 - 2471, 2002.

Larousse. Diccionario.

Lefcourt, H. M., Barnes, K., Parke, R., & Schwarts, F. Anticipated social censure and aggression conflict as mediators of response to aggression induction . **Journal of Social Psychology**, 70, 251-263, 1996.

León, Irene. Agencia Latinoamericana de la Comunicación (ALAI). **Revista Chasqui**, No. 57, p.24, 1995.

Ley 4, de 29 de enero de 1999. **Igualdad de oportunidades de la mujer**. República de Panamá.

Ley 38, de 10 de julio de 2001. **Ley de Violencia Doméstica**. República de Panamá.

Lieberman Research. Children's reactions to violent material on television—report to the American Broadcasting Company. Lieberman Research, New York, 1975. En Murray, John P. **The impact of televised violence**. Hofstra Law Review, 22(4), 809-825, 1994.

López, Griselda. **Género, comunicación y sociedad**. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Panamá, 152 págs., 2000.

MacBeth-Williams, T. (Ed.). **The Impact of Television: A Naturalistic Experiment in Three Communities**. Academic Press, New York, 1986.

McAlister, Alfred. **La Violencia Juvenil en las Américas: Estudios Innovadores de Investigación, Diagnóstico y Prevención**. Organización Panamericana de la Salud, 1998.

McQuail, Denis. **Introducción a la teoría de la comunicación de masas**. Paidós, Comunicación. 1991. En López, Griselda. **Género, comunicación y sociedad**. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Panamá, 152 págs., 2000.

Medina, Amparo de. **Libres de la Violencia Familiar**. Editorial Mundo Hispano, 1999.

Memoria de Modelos en Construcción para la Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar y el Rol del Sector Salud. **Organización Panamericana de la Salud**. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 1997.

Miller Ramírez, Gladys. **Incidencia de Casos de Violencia Intrafamiliar en Panamá, Según Sexo en el Período de Cinco Años 1998-2002**. Red Nacional Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y la Familiar, Panamá, 2002.

Miller Ramírez, Gladys y Mejía, Ricardo. **Experiencias de Programas de Comunicación para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en Panamá**. CEFA, Panamá, 1998.

Miller Ramírez, Gladys, Pérez Bermúdez, Rosina y Vásquez, Vielka. **Igualdad y Equidad de Género en la Comunicación: Estudio-Diagnóstico**. CEFA, Panamá, 1997.

Murray, John P. **The impact of televised violence**. Hofstra Law Review, 22(4), 809-825, 1994.

National Institute of Mental Health. **Television and behavior: Ten years of scientific progress and implications for the eighties (vol 1), Summary report**. Washington, DC: United States Government Printing Office, 1982.

National Research Council Understanding and preventing violence. Washington, DC: National Academy Press, 1993. Murray, John P. **The impact of televised violence**. Hofstra Law Review, 22(4), 809-825, 1994.

National Television Violence Study. California: Sage Publications, Inc., 1998.

Pearl, D., Bouthilet, L. y Lazar, J. (Eds.). Television and behavior: Ten years of scientific progress and implications for the eighties (vol. 2), Technical reviews. Washington, DC: United States Government Printing Office, 1982. En Murray, John P. **The impact of televised violence**. Hofstra Law Review, 22(4), 809-825, 1994.

Profamilia. **La violencia y los derechos humanos de la mujer**. Bogotá, 1992. En Amparo Medina. Libres de la violencia familiar. Editorial Mundo Hispano, 1999.

Proyecto "Sensibilización y Comunicación". **Ley de Igualdad de Oportunidades No. 4 del 21 de enero de 1999**. Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá PAN B/7-3010/95/100. En López, Griselda. Género, comunicación y sociedad. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Panamá, 152 págs., 2000.

Rosekrans, M. A. Imitation in children as a function of perceived similarities to a social model of vicarious reinforcement. **Journal of Personality and Social Psychology**, 7 (3),

305-317, 1967. Murray, John P. (1994). The impact of televised violence. *Hofstra Law Review*, 22(4), 809-825.

Sanjuan, Ana María. Notas técnicas sobre violencia. **Documento inédito para el BID**, 1999. En Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew. Notas Técnicas de la División de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo. Notas técnicas 1 - 3. Septiembre, 1999.

Signorielli, Nancy. Television's mean and dangerous world: A continuation of the cultural indicators perspective, In N. Signorielli and M. Morgan (Eds.). *Cultivation Analysis: New Directions in Media Effects Research*. Newbury Park, CA: Sage, 1990. En Spears, George & Kasia Seydegart. **Gender and violence in the mass media**. National Clearinghouse on Family Violence. Ontario, Canada. 1993.

Silva Lira, Iván. Costo económico de los delitos, niveles de vigilancia y políticas de seguridad ciudadana en las comunas del Gran Santiago. **Santiago: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile, 1999**.

Spears, George & Kasia Seydegart. Gender and violence in the mass media. **National Clearinghouse on Family Violence. Ontario, Canada, 1993**. (guardado en disco duro, "PNUD Study gral effects of media violence") – las demás referencias salieron de allí

Surgeon General's Scientific Advisory Committee on Television and Social Behavior. Television and growing up: The impact of televised violence. Washington, DC: United States Government Printing Office, 1972. En Murray, John P. The impact of televised violence. *Hofstra Law Review*, 22(4), 809-825, 1994.

Turner, C.W. y Berkowitz, L. Identification with film aggressor (covert role taking) and reactions to film violence. **Journal of Personality and Social Psychology**, 21 (2), 256-264, 1972. En Murray, John P. The impact of televised violence. *Hofstra Law Review*, 22(4), 809-825, 1994.

Valle, Norma, Hiriart, Berta y Amado, Ana María. **El ABC de un Periodismo No Sexista**. Fempress, Chile, 135 págs., Marzo, 1996. .

Williams, Frederick, La Rose, Robert, & Frost, Frederica. **Children, Television, and Sex-Role Stereotyping**. New York: Praeger, 1981.

Worchel, S., Hardy, T.W., Hurley, R. The effects of commercial interruption of violent and nonviolent films on viewer's subsequent aggressiveness. **Journal of Experimental Social Psychology**, 12, (2), 220-232, 1976. En Murray, John P. The impact of televised violence. *Hofstra Law Review*, 22(4), 809-825, 1994.

Zillman, D. Excitation transfer in communication-mediated aggressive behavior. **Journal of Experimental Social Psychology**, 7, 419-434, 1971. En Murray, John P. The impact of televised violence. *Hofstra Law Review*, 22(4), 809-825, 1994.

http://www.iadb.org/sds/publication/publication_1291_s.htm

<http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?inford=127&sid=4>

http://www.lahaine.org/pensamiento/violencia_delito.htm

www.cultsock.ndirect.co.uk
